

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

181

MÁLAGA NÚMERO 10

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En resolución del día de la fecha dictada en los autos número 854 de 2016 seguidos en este Juzgado de lo social número 10 de Málaga y su provincia, en materia de procedimiento ordinario, contra “Totara Consulting, Sociedad Limitada”, se ha acordado citar a las partes para que comparezcan el día 10 de octubre de 2017, a las nueve y cincuenta horas, en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la calle Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga), planta tercera, para la celebración de una comparecencia incidental prevista en el artículo 236 de la Ley de Procedimiento Laboral, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intenten valerse, con la prevención de que la incomparecencia injustificada de cualquiera de los citados no causará la suspensión del acto.

Y para que sirva de citación en legal forma a “Totara Consulting, Sociedad Limitada”, cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, se expide la presente cédula de citación que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y se expondrá en el tablón de anuncios de este Juzgado, con la advertencia de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de auto o sentencia o se trate de emplazamientos, y aquellas otras para las que la Ley expresamente disponga otra cosa. Asimismo, se le hace saber que tiene a su disposición las actuaciones para su examen en la Secretaría de este Juzgado.

Dado en Málaga, a 2 de noviembre de 2016.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(03/38.902/16)

